



ACUSE



Oficio No. STF-2444/2025  
Nuevo Laredo, Tamaulipas., a 13 de junio de 2025

Invitación al Proceso Competitivo 01-2025 (CAP),  
para la contratación de un Instrumento Derivado  
bajo la Modalidad de Cobertura de Tasa de Interés.

Lic. Jorge Luis de la Rosa Cantú  
Director Territorial Norte  
Lic. Gilberto Marcos López Torres  
Subdirector de Banca de Gobierno  
Banco Mercantil del Norte, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte  
Presentes

Estimados Lic. Jorge Luis de la Rosa Cantú y Lic. Gilberto Marcos López Torres

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del numeral 41, 42, 43 y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos"), me permito extender la presente invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas de un Instrumento Derivado en la modalidad de Cobertura de tasa de interés (CAP), que será celebrado precisamente para cubrir el saldo insoluto del Financiamiento celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México formalizado a través del Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 30 de octubre de 2024 por un monto de hasta \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), en adelante referido como "Crédito BBVA 120 mdp" ó "Financiamiento Objeto de Cobertura", proceso competitivo que se instrumentará con base en lo siguiente:

I. Características Generales:

- a. Activo Subyacente: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIEF 28d) que publica el Banco de México a través del Sistema de Atención a Cuenta Habientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del mismo Banco de México o la tasa que la sustituya por determinación de Banco de México.
- b. Tipo de Instrumento Derivado a cotizar:

Instrumento derivado en la modalidad de Cobertura de Tasa de Interés CAP.

- c. Tasas de Ejercicio o Strikes a cotizar. Se solicita cotizar la prima aplicable a las siguientes tasas de ejercicio, respecto de la TIEF 28d determinada para cada uno de los períodos de



intereses conforme a la tabla de amortización respectiva, publicada por Banco de México para el día hábil inmediato anterior al inicio de cada Periodo de Intereses:

- a) 10.00% (diez punto cero por ciento) y
- b) 10.50% (diez punto cincuenta por ciento)

d. **Monto Asegurado:**

\$57,308,120.15 (Cincuenta y siete millones trescientos ocho mil ciento veinte pesos 15/100 M.N.), que representa el 100% del saldo insoluto del Financiamiento Objeto de Cobertura al 30 de junio de 2025, una vez aplicado el pago de la amortización correspondiente al mes de junio de 2025.

- e. **Perfil de Amortización Objeto de Cobertura:** El Financiamiento Objeto de Cobertura se contrató con un perfil de pagos iguales, por lo que se solicita considerar el saldo insoluto que para cada fecha de pago resulte de la tabla de amortización que se adjunta a la presente como Anexo 1.
- f. **Plazo del Instrumento Derivado:** Se solicitan cotizaciones con un plazo de cobertura de: 28 (veintiocho) meses, correspondiente al término o vigencia del Crédito BBVA 120 mdp.

Las instituciones interesadas deberán considerar como fecha de inicio de la Cobertura: el 30 de junio de 2025 y como fecha de vencimiento el 29 de octubre de 2027.

- g. **Entrega de los Recursos:** Los flujos que, en su curso, se generen a favor del Municipio de Nuevo Laredo, serán recibidos por el Municipio, en la Cuenta Concentrador de Fideicomiso Maestro e Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número F/1100017126, de fecha 29 de octubre de 2024, constituido por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, con Scotiabank Inverlat, S.A. (Scotiabank Inverlat, S.A.) en su carácter de Fiduciario, precisamente para su aplicación al servicio de la deuda del Financiamiento Objeto de Cobertura o en la cuenta bancaria que para tal efecto se establezca en la confirmación de la operación.
- h. **Contrato Marco:** Será requisito para participar que, de manera previa a la fecha de presentación de ofertas, la institución financiera celebre o tenga vigente con el Municipio el Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas o ISDA y sus anexos respectivos, para lo cual contará con un plazo no mayor al 24 de junio de 2025.
- i. **Vigencia de la Oferta:** las ofertas deberán tener una vigencia hasta las 14:00 horas, zona horaria de Nuevo Laredo Tamaulipas, del 27 de junio de 2025.

II. **Calendario para la Presentación de Ofertas:**





Presentación de Ofertas: El día 27 de junio de 2025, en un horario de entre las 10:30 y las 11:30 horas.

Apertura de Ofertas: Las ofertas que se reciban se harán del conocimiento mediante el acto que se realizará el mismo día 27 de junio de 2025, a las 12:00 horas en las oficinas de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en la calle Maclovio Herrera y Ocampo Torre Administrativa 2do Piso, Sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, México, Código Postal 88040 y que se transmitirá vía zoom para el conocimiento público por parte de las instituciones financieras invitadas.

Fecha y hora de Fallo: El fallo o asignación de la cobertura se llevará a cabo el mismo día 27 de junio de 2025, dándose a conocer los resultados a partir de las 13:00 horas y notificándose telefónicamente a la institución asignada, a efecto de estar en condiciones de realizar la confirmación de la oferta ganadora el mismo día, a más tardar a las 14:00 horas.

Los horarios establecidos en la presente invitación corresponden a la zona horaria de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

### III. Formalidades. Integración y presentación de las Ofertas:

Las ofertas se redactarán en español, en escrito libre debidamente firmado, señalando expresamente el carácter irrevocable de las mismas (considerando la fecha de confirmación propuesta) y se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera quien suscribe, con la exhibición de copia simple de su poder e identificación respectiva, se presentarán vía correo electrónico debiendo señalar en el asunto del correo "Oferta Proceso Competitivo 01-2025 (CAP)."

La responsabilidad de la oportuna recepción y confirmación de su Oferta será de la institución financiera participante, para lo cual dirigirá la misma a los siguientes correos electrónicos: [enrique.alvarez@nld.gob.mx](mailto:enrique.alvarez@nld.gob.mx), [celia.moreno@nld.gob.mx](mailto:celia.moreno@nld.gob.mx) y [francisco.guerrero@nld.gob.mx](mailto:francisco.guerrero@nld.gob.mx), confirmando la adecuada recepción de la misma al teléfono: 867 713543 ext 3597 en el horario correspondiente a la recepción de ofertas, para mayor seguridad y aclaraciones posteriores se le sugiere a los interesados solicitar el nombre de quién hubiera confirmado la recepción del mismo.

El correo electrónico deberá contener la oferta por escrito en formato pdf, debidamente firmada.

Sólo se recibirá una oferta vía correo electrónico por cada Institución, si alguna institución presenta dos o más comunicados únicamente se considerará vinculante la primera oferta recibida.

Adicionalmente para la agilidad en el proceso de exposición de las ofertas, se solicita se presente el desglose de la misma considerando el formato correspondiente al Anexo 2 de la presente. No será causa

de descalificación el no emplear dicho formato y cualquier discrepancia entre el mismo y algún otro apartado de la oferta, prevalecerá la presentada en el formato de la institución financiera.

**IV. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas**

El acto iniciará a las 12:00 horas del día 27 de junio de 2025, será público y se realizará a través de la plataforma ZOOM, al cual podrá ingresar y solicitar su registro cualquier Institución Financiera invitada hasta antes de su conclusión, sin embargo, sólo se procederá a relacionar y comparar las propuestas de cotización registradas hasta las 11:30 horas.

La liga de acceso y los lineamientos para el desarrollo del evento se proporcionarán a las Instituciones Financieras invitadas vía correo electrónico, con cuando menos un día hábil de anticipación.

Una vez declarado el inicio del Acto, se dará a conocer el número y nombre de las Instituciones Financieras participantes, en el orden en que fueron recibidas sus ofertas. Se relacionarán las ofertas presentadas dando a conocer o exponiendo a los asistentes: el nombre de la Institución Financiera Calificada, la(s) oferta(s) presentada(s) identificando las tasas de ejercicio o strike, así como las primas ofertadas para el plazo solicitado.

**V. Criterio de Desempate:**

En caso de que dos o más ofertas presenten la misma prima se aplicará el siguiente criterio de desempate:

Se asignará a la Institución Financiera que haya presentado con antelación su oferta, para ello se tomará en cuenta el horario de recepción de propuestas en los correos electrónicos previamente señalados.

Este criterio garantiza los principios de transparencia, objetividad y equidad en la adjudicación, priorizando el principio de prioridad temporal como factor decisivo.

**VI. Asignación o Fallo:**

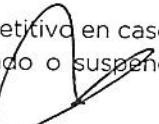
La determinación de la oferta que represente el costo financiero más bajo se determinará con base en el menor pago por la contratación del instrumento derivado (prima), con base en las ofertas recibidas.

La notificación del fallo se realizará vía correo electrónico, el mismo día a través de uno de los siguientes correos:

[enrique.alvarez@nld.gob.mx](mailto:enrique.alvarez@nld.gob.mx)  
[celia.moreno@nld.gob.mx](mailto:celia.moreno@nld.gob.mx)

**VII. Cancelación/Suspensión o Diferimiento:**

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna derivada del presente proceso competitivo en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido. Podrá declararse desierto, cancelado o suspendido, sin



**Juntos**  
lo hacemos  
*possible*



GOBIERNO DE  
NUEVO  
LAREDO

SECRETARÍA DE  
**TESORERÍA Y FINANZAS**



**VII. Cancelación/Suspensión o Diferimiento:**

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna derivada del presente proceso competitivo en caso de que se declare desierto, cancelado o suspendido. Podrá declararse desierto, cancelado o suspendido, sin responsabilidad alguna para el Municipio cuando del resultado del análisis de las ofertas recibidas se determine que no resultan convenientes para el Municipio.

Los participantes en el presente proceso competitivo deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. El Municipio en ningún supuesto será responsables de dichos costos y gastos.

La información respecto al comportamiento de los ingresos o flujos de ingresos previstos como fuente de pago, la información respecto de las finanzas públicas del Municipio, del Financiamiento Objeto de Cobertura, el Fideicomiso Maestro No. F/1100017126 y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido a la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas y enviado al correo electrónico: [enrique.alvarez@nld.gob.mx](mailto:enrique.alvarez@nld.gob.mx) o solicitante y del actor o dependiente que la represente en dicho trámite.

Para cualquier duda o aclaración con relación a la presente, así como remitir la información que sea requerida dentro del análisis previo a la presentación de ofertas se ha designado al C. Francisco Javier Guerrero Cabriales, quien podrá ser contactado a través del teléfono 867 7113543 ext 3597, así como vía correo electrónico: [francisco.guerrero@nld.gob.mx](mailto:francisco.guerrero@nld.gob.mx).

Atentamente  
C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas  
Secretario de Tesorería y Finanzas  
Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas



R. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SRIA. DE TESORERÍA  
Y FINANZAS  
NUEVO LAREDO, TAM.

c.c.p. Archivo  
fjgc

Anexo 1

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO					TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
No. de Pago	Fecha de pago	Saldo Inicial del Periodo	Pago de Capital	Saldo Final del Periodo	No. de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Nocialal
4	31/07/2025	57,308,120.15	2,046,718.57	55,261,401.58	1	30/06/2025	31/07/2025	57,308,120.15
5	31/08/2025	55,261,401.58	2,046,718.57	53,214,683.01	2	31/07/2025	31/08/2025	55,261,401.58
6	30/09/2025	53,214,683.01	2,046,718.57	51,167,964.44	3	31/08/2025	30/09/2025	53,214,683.01
7	31/10/2025	51,167,964.44	2,046,718.57	49,121,245.87	4	30/09/2025	31/10/2025	51,167,964.44
8	30/11/2025	49,121,245.87	2,046,718.57	47,074,527.30	5	31/10/2025	30/11/2025	49,121,245.87
9	31/12/2025	47,074,527.30	2,046,718.57	45,027,808.73	6	30/11/2025	31/12/2025	47,074,527.30
10	31/01/2026	45,027,808.73	2,046,718.57	42,981,090.16	7	31/12/2025	31/01/2026	45,027,808.73
11	28/02/2026	42,981,090.16	2,046,718.57	40,934,371.59	8	31/01/2026	28/02/2026	42,981,090.16
12	31/03/2026	40,934,371.59	2,046,718.57	38,887,653.02	9	28/02/2026	31/03/2026	40,934,371.59
13	30/04/2026	38,887,653.02	2,046,718.57	36,840,934.45	10	31/03/2026	30/04/2026	38,887,653.02
14	31/05/2026	36,840,934.45	2,046,718.57	34,794,215.88	11	30/04/2026	31/05/2026	36,840,934.45
15	30/06/2026	34,794,215.88	2,046,718.57	32,747,497.31	12	31/05/2026	30/06/2026	34,794,215.88
16	31/07/2026	32,747,497.31	2,046,718.57	30,700,778.74	13	30/06/2026	31/07/2026	32,747,497.31
17	31/08/2026	30,700,778.74	2,046,718.57	28,654,060.17	14	31/07/2026	31/08/2026	30,700,778.74
18	30/09/2026	28,654,060.17	2,046,718.57	26,607,341.60	15	31/08/2026	30/09/2026	28,654,060.17
19	31/10/2026	26,607,341.60	2,046,718.57	24,560,623.03	16	30/09/2026	31/10/2026	26,607,341.60
20	30/11/2026	24,560,623.03	2,046,718.57	22,513,904.46	17	31/10/2026	30/11/2026	24,560,623.03
21	31/12/2026	22,513,904.46	2,046,718.57	20,467,185.89	18	30/11/2026	31/12/2026	22,513,904.46
22	31/01/2027	20,467,185.89	2,046,718.57	18,420,467.32	19	31/12/2026	31/01/2027	20,467,185.89
23	28/02/2027	18,420,467.32	2,046,718.57	16,373,748.75	20	31/01/2027	28/02/2027	18,420,467.32
24	31/03/2027	16,373,748.75	2,046,718.57	14,327,030.18	21	28/02/2027	31/03/2027	16,373,748.75
25	30/04/2027	14,327,030.18	2,046,718.57	12,280,311.61	22	31/03/2027	30/04/2027	14,327,030.18
26	31/05/2027	12,280,311.61	2,046,718.57	10,233,593.04	23	30/04/2027	31/05/2027	12,280,311.61
27	30/06/2027	10,233,593.04	2,046,718.57	8,186,874.47	24	31/05/2027	30/06/2027	10,233,593.04
28	31/07/2027	8,186,874.47	2,046,718.57	6,140,155.90	25	30/06/2027	31/07/2027	8,186,874.47
29	31/08/2027	6,140,155.90	2,046,718.57	4,093,437.33	26	31/07/2027	31/08/2027	6,140,155.90
30	30/09/2027	4,093,437.33	2,046,718.57	2,046,718.76	27	31/08/2027	30/09/2027	4,093,437.33
31	29/10/2027	2,046,718.76	2,046,718.76	0.00	28	30/09/2027	29/10/2027	2,046,718.76

Con base en lo establecido en el Financiamiento Objeto de Cobertura en aquellos casos que la Fecha de Pago corresponda a un día inhábil bancario, deberá considerarse el Día Habil inmediato anterior.

Anexo 2

Financiamiento	Monto Asegurado	Tipo de Cobertura	Strike TIIIEF 28d	Plazo (meses)	Prima (pesos)
Crédito BBVA 120 mdp	\$57,308,120.15	CAP	10.00%	28	
			10.50%		

El formato es indicativo pero las instituciones deberán considerar que, para el caso de cualquier diferencia entre su contenido y algún otro apartado de la propuesta, se interpretará como vinculante la oferta presentada en su formato institucional; no es causa de descalificación.